

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 006-2101-2021

De 21 de enero de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.**, cuyo Apoderado Especial es el señor **RICARDO LÓPEZ LOREDO** con número de pasaporte No. G25648164, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 19 de enero de 2021, el **RICARDO LÓPEZ LOREDO**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría II denominado **“TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO”**, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ITS HOLDING SERVICES, S.A. y ANETH MENDIETA**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-006-2014 e IRC-080-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 20 de enero de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado **“TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO”** promovido por el **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiuno (21) días, del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	19 DE ENERO DE 2021
FECHA DE INFORME:	21 DE ENERO DE 2021
PROYECTO:	TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.
CONSULTORES:	ITS HOLDING SERVICES, S.A. (IRC-006-2014) ANETH MENDIETA (IRC-080-2019)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción y operación de un sistema de tratamiento para desechos hospitalarios. Este proyecto se desarrollará sobre 1,200 m<sup>2</sup> e implica:

- Construcción de una galera.
- Construcción de una zona de descarga de desechos hospitalarios.
- Construcción de zona de lavado de camiones recolectores de desechos doméstico.
- Instalación y operación de una autoclave. Este es un sistema cerrado automatizado cuyo proceso de tratamiento inicia con la trituración del material que posteriormente pasa directamente a una cámara de esterilización.
- Instalación de una caldera eléctrica cuya capacidad será menor a 3 MW.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

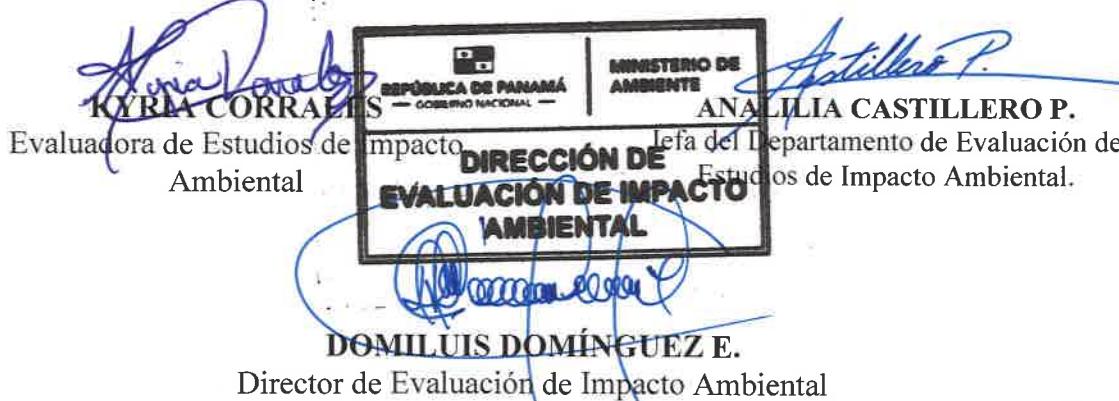
Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “**TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “**TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO**”, promovido por el **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.**



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO

PROMOTOR: SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-D-002-2021

FECHA DE ENTRADA: 19 DE ENERO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): ITS HOLDING SERVICES, S.A. (IRC-006-14) Y ANETH  
MENDIETA (IRC-080-2019)

REVISADO POR: KYRIA CORRALES

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO

PROMOTOR: SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-D-002-2021

FECHA DE ENTRADA: 19 DE ENERO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): ITS HOLDING SERVICES, S.A. (IRC-006-14) Y ANETH  
MENDIETA (IRC-080-2019)

REVISADO POR: KYRIA CORRALES

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que	X		

	aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas			
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>		SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X		No aplica
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X		No Aplica
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X		No Aplica
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X		No aplica

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ITS HOLDINGS SERVICES, S.A	IRC-006-14	ARC-038-2703- 2019	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
GLADYS BARRIOS	IRC-070-2007	ARC-028-1203- 2019	✓		
ANETH MENDIENTA	IRC-080-2019	IRC-080-2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: TRATAMIENTO DE DESECHOS  
HOSPITALARIOS MEDIANTE CALORHÚMEDO

Categoría: II

PROMOTOR

SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

<u>MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</u>	Cedula:
----------------------------------	---------

Observaciones: La Consultora Aneth Mendieta con Registro IRC-080-2019, no forma parte de la  
Empresa Consultora ITS HOLDINGS SERVICES, S.A. (IRC-006-2014), por lo cual firma como  
persona natural adicional responsable en la elaboración del EsIA.

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

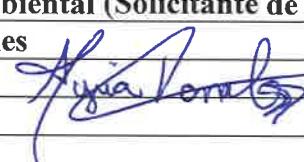
Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
JOSE CARLOS ESPINO	IRC-064-2001	DEIA-ARC-082-1012-2020
JORGE LEE LEON	IRC-034-2001	ARC-019-1004-2018
XIOMARA RODRIGUEZ MOREJON	IRC-011-2001	ARC-065-0908-2018
JORGE FAISAL MOSQUERA PEREZ	IRC-018-2007	ARC-007-0802-2019
GLADYS LOURDES BARRIOS	IRC-070-2007	ARC-028-1203-2019

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental  
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>20/01/2021</u>



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Kyria Corrales</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>20/01/2021</u>

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 003 - 2021

PROYECTO: tratamiento de desechos hospitalarios  
mediante calor húmedo

PROMOTOR: Servicios ambientales de Chiriquí, S.A.

UBICACIÓN: Corregimiento de Dona Juana, Distrito de Dona Juana  
Provincia de Chiriquí

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 19 MES Enero AÑO 2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		✓	No aplica
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		1 original
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		2 CD
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Luis Astor R

Cedula: 8-481-1157

Correo: Luis.Astor.R-GroPI.T.S. (am)

Teléfono: 66785616

Firma: Luis Astor R

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Marienela Faballu

Firma: Marienela Faballu

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Magilia Costillero P.

Firma: Magilia Costillero P.

# DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



# Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4036754

15

## Dirección de Administración y Finanzas

### Recibo de Cobro

#### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUI, S.A / 57851-22-340008 DV 46	<u>Fecha del Recibo</u>	18/1/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	530746054	B/. 1,503.00
<u>La Suma De</u>	MIL QUINIENTOS TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 1,503.00</b>

#### Detalle de las Actividades

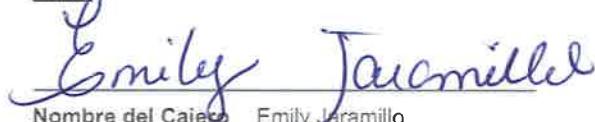
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,500.00	B/. 1,500.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 1,503.00</b>

#### Observaciones

PAGO POR EIA CAT III, PROYECTO TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HÚMEDO, R/L RICARDO LOPEZ LOREDO, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
18	01	2021	10:58:59 AM

Firma

  
Emily Jaramillo

Nombre del Cajero

Emily Jaramillo



IMP 2



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

14

**Certificado de Paz y Salvo**

**Nº 180628**

Fecha de Emisión:

18	01	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

17	02	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUI, S.A**

Representante Legal:

**RICARDO LOPEZ LOREADO**

**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
57851	22	340008 DV 46	

Se encuentra **PAZ y SALVO**, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Juan Ballesteros*  
Director Regional



Panamá, 15 enero de 2021

Ingeniero  
Milciades Concepción  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimado Ministro:

Para cumplir con lo que establece la Ley, por este medio autorizamos a Aneth Mendieta con cédula de identidad personal No. 8-832-1554; Margret Malek, con cédula de identidad personal No. 9-707-1878; Joel Serrano, con cédula de identidad personal No. 4-715-961; Luis Castro con cédula de identidad personal No. 8-481-157 y/o Abel Santos con cédula de identidad personal 9-200-129; a ingresar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado **"TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO"**, y a realizar todos los trámites requeridos en el proceso de aprobación de este Estudio ante la entidad que usted dirige.

Sin más por el momento,

  
Apoderado Especial  
Ricardo López Loredo  
Pasaporte No. G25648164



SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUI, S.A.

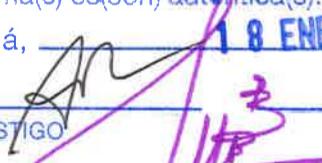
Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

18 ENE. 2021

  
TESTIGO

TESTIGO

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
 BERMUDEZ JIMENEZ  
 FECHA: 2020.12.23 11:43:54 -05:00  
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
 LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

*Ricardo A. Bermudez J.*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 334272/2020 (0) DE FECHA 22/dic./2020.

#### DATOS DEL INMUEBLE

**(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 45 , FOLIO REAL N° 747 (F)**

**CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ** UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 81 ha 3400 m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 76 ha 4771 m<sup>2</sup> 53 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE DIECINUEVE MIL BALBOAS (B/.19,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE DIECINUEVE MIL BALBOAS (B/.19,000.00)

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** NORTE: POSECCION DE ROSEDO NUÑEZ; SUR: PARTE DE LA OTRA FINCA VENDIDA ESTE: FINCA DE JOSE MANUEL SEGOBIA; OESTE: POSECCION DE AGUSTIN BRENES. **FECHA EN QUE NACE LA FINCA INSCRITA EL 15/08/1917.**

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

**INVERSIONES LOS LLANOS, S,A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD**  
**FECHA DE ADQUISICIÓN, 21/09/2004.**

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 4:37 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402812982**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 03AD839B-BED2-496D-A3CE-881275A8AC0D  
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Copy

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
BERMUDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2020.12.30 20:07:21 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

340896/2020 (0) DE FECHA 30/dic./2020

#### QUE LA SOCIEDAD

##### **INVERSIONES LOS LLANOS, S.A.**

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 429814 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSRIPTOR: ANTONIO RAUL TRIBALDOS ANGUIZOLA

SUSRIPTOR: LUCERO INES ANGUIZOLA DE LA LASTRA

SUSRIPTOR: JOSE ANIBAL TRIBALDOS ANGUIZOLA

SUSRIPTOR: INES MARIA TRIBALDOS DE POLO

SUSRIPTOR: JUAN CARLOS TRIBALDOS ANGUIZOLA

DIRECTOR: JUAN CARLOS TRIBALDOS ANGUIZOLA

DIRECTOR: ANTONIO RAUL TRIBALDOS ANGUIZOLA

DIRECTOR: JOSE ANIBAL TRIBALDOS ANGUIZOLA

DIRECTOR: INES MARIA TRIBALDOS ANGUIZOLA

PRESIDENTE: JOSE ANIBAL TRIBALDOS ANGUIZOLA

VICEPRESIDENTE: JUAN CARLOS TRIBALDOS ANGUIZOLA

TESORERO: ANTONIO RAUL TRIBALDOS ANGUIZOLA

SECRETARIO: INES MARIA TRIBALDOS DE POLO

VOCAL: INES MARIA TRIBALDOS DE POLO

VOCAL: JUAN CARLOS TRIBALDOS ANGUIZOLA

AGENTE RESIDENTE: LIC. CESAR ELIAS SANJUR PINZON 472681

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: SERA EL PRESIDENTE.-

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

- DETALLE DEL CAPITAL: ESTA REPRESENTADO EN MIL (1,000) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL.-

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 30 DE DICIEMBRE DE 2020A LAS 4:33 P. M.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402819907**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 367DD04D-7571-4002-832D-530F2F1A3D3B  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

10



Yo, Licda. Elíbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David. 18 de enero de 2021  
Licda. Elíbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez  
Notaria Pública Segunda



Panamá, 15 de enero de 2021

Ingeniero  
**Milciades Concepción**  
**Ministerio de Ambiente**  
**E. S. D.**



**Estimado Ministro:**

Por este medio yo, **JOSÉ ANIBAL TRIBALDOS ANGUIZOLA**, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-103-1967; actuando en condición de representante legal de la empresa **INVERSIONES LOS LLANOS, S.A.**, sociedad registrada en folio N° 429814, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, propietario de la finca con folio real N° 747, código de ubicación 45, ubicada en un área contigua al Vertedero Municipal de David, en el corregimiento de David, distrito de David y provincia de Chiriquí; autorizo a **Ricardo López Loredo**, con número de pasaporte **G25648164**, varón mexicano, mayor de edad, actuando como representante legal de **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.**, a desarrollar el Proyecto “**TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO**”, en un área aproximada de 1,200 m<sup>2</sup> de la finca antes mencionada. Finalmente, agradecemos la atención que se le preste al trámite correspondiente.

Atentamente,

**Representante Legal**  
**José Anibal Tribaldos Anguizola**

**Cédula: 4-103-1967**

**INVERSIONES LOS LLANOS, S.A.**  
 Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público  
 Decimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula  
 N° 2-106-1790

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.



**18 ENE. 2021**

**LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**  
 Notario Público Decimo Tercero



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
BERMUDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2020.12.30 20:05:32 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

*Ricardo A. Bermudez J.*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

340888/2020 (0) DE FECHA 30/dic./2020

#### QUE LA SOCIEDAD

##### **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUI, S.A.**

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340008 (S) DESDE EL JUEVES, 15 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: MILTON FONSECA CORRALES

SUSCRIPtor: JUAN CARLOS FONSECA CORRALES

DIRECTOR: MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ALFONSO PEREZ Y TELLEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: GUILLERMO GARCIA RIVERA

DIRECTOR / SUBSECRETARIO : ERIC MARCELO PADILLA PEÑA

MIEMBRO / TESORERO: CARLOS BERNARDO GARZA DIAZ

PRESIDENTE: MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: CAROLINA PAREJA RESTREPO

APODERADO: RICARDO LOPEZ LOREDO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE EN AUSENCIA DE ESTE POR EL TESORERO Y EN AUSENCIA DE ESTE POR EL SECRETARIO O, POR LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DESIGNE PARA TALES EFECTOS.-

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL SERA DE CIEN MIL ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL UNICAMENTE NOMINATIVAS.

- ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA DE ENTRADAS PENDIENTES

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 30 DE DICIEMBRE DE 2020A LAS

4:25 P. M.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402819920



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 21BAD38C-EA10-4231-8A3F-213D619454FB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licdo. Natividad Quirós Aguilar*  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO

Teléfonos: 264-3585  
264-8927  
Fax: 264-8047

OBARRIO  
AVE. SAMUEL LEWIS  
EDIF. OLIVELLA, PLANTA ALTA

**COPIA**  
ESCRITURA No. 6,917 DE 16 DE Mayo DE 20 18

**POR LA CUAL:** SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA SERVICIOS  
AMBIENTALES DE CHIRIQUI, S. A.



(6,917)

(FDOS.) **CAROLINA PAREJA ---BLAS BELUCHE---JUAN SOLIS---NATIVIDAD QUIROS,**  
**NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA.**

--- ACTA DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA---  
----- SOCIEDAD DENOMINADA SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUI, S.A. -----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día quince (15) del mes de mayo del año 2018, se celebró una Asamblea Extraordinaria de la junta de Accionistas de la sociedad **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUI, S.A.**, organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, tal como consta a la Ficha **340008**, Imagen **22**, Rollo **57851** de la Sección de Mercantil del Registro Público. -----

Presidió la reunión **CAROLINA PAREJA RESTREPO**, **Presidente AD HOC** de la sociedad en ausencia del titular del cargo y actuó como **Secretario AD HOC** el señor **DAVID GUZMÁN GUTIÉRREZ**, en ausencia del titular del cargo, quien pasó lista y manifestó que en dicha reunión se encontraban presentes, vía telefónica, de conformidad con lo que establece el Artículo **203** del Código de Comercio de la República de Panamá, los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación, con derecho a voz y voto de la sociedad, quienes renunciaron al derecho de convocatoria previa. -----

Habiendo el quórum reglamentario, el presidente titular comunicó que los puntos a tratar en el orden del día eran los siguientes, a saber: -----

1. Considerar el remplazo y nueva designación de los cargos de **Secretario, Tesorero y Sub-secretario** de la sociedad. -----
2. Considerar el remplazo y nueva designación de tres (03) de los directores de la sociedad. -----
3. Considerar ampliar las facultades otorgadas mediante poder especial inscrito, a favor del señor **RICARDO LÓPEZ LOREDO**. -----

A mociones debidamente presentadas y secundadas, se aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones, a saber: -----



sin que para ello requiera de aprobación expresa de la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva, ni la ratificación posterior de sus actos, **tenga las siguientes nuevas facultades a saber:** -----

1. Suscribir contratos laborales con los trabajadores de la empresa y además: firmar cartas de despido, firmar mutuo acuerdos laborales o cualquier otra documentación necesaria para el manejo de los trabajadores de la empresa, que no la comprometa económicamente, sin autorización de la junta de accionistas. -----
2. Solicitar registro de cuantas marcas, patentes y demás modalidades de la propiedad industrial fueren convenientes para la protección de los negocios de la sociedad. -----
3. Pagar contribuciones, impuestos, derechos, tasas, cargas y repartimientos de toda clase cuyo pago corresponda a la sociedad; reclamando de tales pagos cuando lo consideren elevados o improcedentes; así como la facultad para otorgar para los fines dichos, poderes en favor de abogados y procuradores en todas las facultades que tenga a bien. -----
4. Celebrar y llevar a cabo, en términos generales, cuantos contratos civiles, mercantiles, industriales o fabriles, ya fueren de dominio o de administración, que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo negocios u objetos de la sociedad en la República de Panamá, aun cuando aquí no se hubieren especificado, otorgando y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados se requieran para el ejercicio de todas las facultades señaladas en este poder y cuantas más sean necesarias para la amplia y total representación de la sociedad en la República de Panamá. -----

25 **CUARTA:** Por lo expuesto en resolución TERCERA de la presente Acta, la 26 ampliación de facultades del poder especial quedará aprobada de la siguiente 27 manera: -----

28 **OTORGAR**, como en efecto se otorga, un Poder Especial a favor del señor 29 **RICARDO LÓPEZ LOREDO**, varón mexicano, casado, mayor de edad, con pasaporte 30 mexicano número G dos cinco seis cuatro ocho uno seis cuatro (G25648164), a



1 establecer recursos de toda clase, oír notificaciones y emplazamientos,  
2 incluidos entre aquellos, los ordinarios y extraordinarios, de nulidad,  
3 queja, casación, revisión y, en general, seguir todos los asuntos por todos  
4 los trámites e incidencias posibles hasta llegar a resolución definitiva y  
5 obtener el cumplimiento o ejecución de esta, pudiendo iniciar, promover,  
6 seguir y apersonarse en toda clase de expedientes, actos, pretensiones,  
7 juicios, tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones,  
8 declaraciones y demás sin limitación alguna, pudiendo también desistir y  
9 allanarse en todas y otorgar para los fines dichos y para pleitos en general,  
10 poderes en favor de abogados y procuradores en todas las facultades que tenga  
11 a bien. -----  
12 6. Solicitar revisados, placas y registros únicos de propiedad vehicular y  
13 todos los trámites relacionados con la flota de vehículos de la empresa. --  
14 7. Suscribir contratos de telefonía fija y móvil, y cualesquiera otros  
15 servicios de utilidad pública en general de la sociedad. -----  
16 8. Gestionar solicitudes de líneas de crédito con los proveedores de la  
17 sociedad. -----  
18 9. Solicitar registro de cuantas marcas, patentes y demás modalidades de la  
19 propiedad industrial fueren convenientes para la protección de los negocios  
20 de la sociedad. -----  
21 10. Pagar contribuciones, impuestos, derechos, tasas, cargas y repartimientos  
22 de toda clase cuyo pago corresponda a la sociedad; reclamando de tales pagos  
23 cuando lo consideren elevados o improcedentes; así como la facultad para  
24 otorgar para los fines dichos, poderes en favor de abogados y procuradores  
25 en todas las facultades que tenga a bien. -----  
26 11. Celebrar y llevar a cabo, en términos generales, cuantos contratos  
27 civiles, mercantiles, industriales o fabriles, ya fueren de dominio o de  
28 administración, que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo  
29 negocios u objetos de la sociedad en la República de Panamá, aun cuando aquí  
30 no se hubieren especificado, otorgando y suscribiendo cuantos documentos



3

Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público  
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula  
Nº 2-106-1790

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo  
conforme.

Panamá,

18 ENE. 2021

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero



Panamá, 15 enero de 2021

Ingeniero  
Milciades Concepción  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimado Ministro:

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por	<i>Milciades Concepción</i>
Fecha	19-01-2021

Por este medio solicitamos el ingreso del Estudio de impacto ambiental del proyecto denominado **"TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO"**, el cual ha sido categorizado como categoría II. Dicho proyecto se ubica en la finca N° 747, con código de ubicación 45, ubicada en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.

El promotor del proyecto es la **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.**, sociedad anónima inscrita en Mercantil Folio No. 340008, cuyo representante legal es **Ricardo López Loredo**, varón, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con número de pasaporte **G25648164**. Las oficinas del promotor se encuentran ubicadas en la Vía Interamericana, frente al Colegio San Agustín, corregimiento de David, distrito de David y provincia de Chiriquí. El proyecto será desarrollado dentro de la finca N° 747, código de ubicación 45, en un área aproximada de 1200 m<sup>2</sup>. Dicha finca es propiedad de **INVERSIONES LOS LLANOS, S.A.**, sociedad anónima registrada en el (mercantil) folio No. 429814, cuyo representante legal es **José Anibal Tribaldos Anguizola**, con cédula de identidad personal No. **4-103-1967**, el cual da autorización para realizar el proyecto a la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.**

El documento que presentamos contiene aproximadamente **343** páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; identificación de impactos ambientales y sociales específicos; plan de manejo ambiental (PMA); lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (es), firma(s), responsabilidades; Conclusiones, recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

La persona de contacto es: Urbano Ayala; Correo electrónico: uayalav@sachwaste.com, teléfono: 6614-2880. Este estudio fue elaborado por la empresa ITS Holding Services, S.A. con número de registro de consultor IRC-006-2014 / ARC-038-2019, ubicada en la Calle Principal de Chanis Frente al Banco Nacional. Los teléfonos son 323-7500, 774-8004/9534, emails: margret.malek@j3corp.net.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: EsIA Categoría II (un original) y dos copias digitales (CDs).

Sin más por el momento,

Atentamente,

  
Apoderado Especial  
Ricardo López Loredo  
Pasaporte No. G25648164

SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A. Panamá,



CERTIFICO

18 ENE. 2021

TESTIGO

TESTIGO

  
LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero